

## Vidal Congela la Planta por un año

Mediante el decreto 618/2016 firmado el 30 de mayo pasado, la gobernadora dispuso suspender por un año las designaciones en planta permanente y transitoria "en todas las jurisdicciones y organismos de la Administración Pública".

El decreto se fundamenta en la intención de "sanear el déficit fiscal", reconociendo también la "sensible merma evidenciada en los ingresos públicos".

La medida establece que las designaciones en curso "serán devuelto a sus jurisdicciones de origen" suspendiéndose también la promoción de nuevos nombramientos. Las direcciones de personal, en tanto, no podrán dar curso a nuevas designaciones.

Las vacantes que se produzcan no podrán ser cubiertas, excepto en la docencia, policía y personal hospitalario.

ATE [considera](#) que este decreto se complementa con la Ley de Emergencia Administrativa y Técnica (que fuera [rechazada por un amplio abanico sindical](#)), conformando una reestructuración del Estado "que apunta a moldearlo aún más al servicio de los sectores más concentrados". El Secretario General del sindicato estatal bonaerense, Oscar De Isasi, advirtió que estas disposiciones incrementan la precariedad de los trabajadores del Estado, y habilitan a sectores privados a realizar negocios sin control.